

EXPDTE. N°: 540/2004 - P.Com

AUTOR: SARTOR Daniel

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo y al Municipio de Catriel, la necesidad de una rápida tramitación de la aprobación del acta acuerdo celebrada entre ambos el 20 de agosto de 2004, referida al monto a abonar por aplicación del artículo 13 de la ley n° 1946.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PRESUPUESTO Y HACIENDA** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

MACHADO	CUEVAS	GARCIA	MENDIOROZ	RANEA PASTORINI
RODRIGUEZ José Luis	COLONNA	RODRIGUEZ Ademar	CASTRO	
LUEIRO	MUENA			

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a:
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 09 de Noviembre de 2004